



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 07 /2013 que designa por concurso al señor Sergio Gutiérrez en un cargo categoría 366-7, del Agrupamiento Administrativo del Área Económico Financiera de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

que por la Resolución Decanal N° 1748/12 se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2013 el contrato suscripto con el señor Sergio Gutiérrez;

que es necesario rescindir el contrato del señor Gutiérrez al 31 de enero del año 2013;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO a partir del 31 de enero del año 2013 el contrato de locación de servicios (retribución única con relación de empleo público) suscripto con el Señor Sergio Gutiérrez que había sido aprobado por Resolución Decanal N° 1748/2012

ARTICULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 FEB 2013

RESOLUCIÓN N°: 08
mfs


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


D. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES